AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	**FORMATO** **SOLICITUD DE COTIZACIÓN**	Código: GC-FM-021 Versión: 05 Vigencia: 30-12-2024

Para su correcto diligenciamiento por favor tener en cuenta lo siguiente:
* Por favor revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento **"FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES"** y formular su cotización en concordancia con este.
• Por favor diligenciar todas las celdas resaltadas en color **NARANJA.**
-Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna **"Precio sin IVA"** y asignar la tarifa de IVA vigente que corresponde en las celdas de la columna **"TARIFA IVA".**
• El valor de la cotización deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
• No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
-Diligenciar la hoja "EXPERIENCIA".

SOLICITUD DE COTIZACIÓN - Servicio de cargue y transporte de residuos especialiales

PERSONA JURÍDICA/NATURAL	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	NIT/CÉDULA	8300481229
NOMBRE CONTACTO	Carlos Alberto Niño Rodríguez	FECHA	7/01/2026
E-MAIL	cnino@ciudadlimpia.com.co	TEL. CELULAR	3112362304
DIRECCIÓN	Calle 59 C SUR 51-50	TEL. FIJO	601 7300150

Emprendimientos de mujeres:	SI No X Cuál:	Tamaño de empresa:	GRANDE
Indicadores o criterios de sostenibilidad:	SI No X Cuál:		

Ítem	Descripción	Información adicional	Unidad	Tarifa IVA (%)	Precio unitario sin IVA	Precio unitario IVA incluido
1	Prestar el servicio de recolección, cargue, transporte, incluidos arrojos clandestinos y puntos críticos, conforme a las necesidades definidas por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. (ZONA 1)	El contratista deberá prestar el servicio de recolección, cargue, transporte, incluidos arrojos clandestinos y puntos críticos, conforme a las necesidades definidas por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. de acuerdo a las condiciones de las FCTE.	TONELADA	**19%**	**$ 177.000,00**	$210.630
2	Prestar el servicio de recolección, cargue, transporte, incluidos arrojos clandestinos y puntos críticos, conforme a las necesidades definidas por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. (ZONA 2)	El contratista deberá prestar el servicio de recolección, cargue, transporte, incluidos arrojos clandestinos y puntos críticos, conforme a las necesidades definidas por Aguas de Bogotá S.A. E.S.P. de acuerdo a las condiciones de las FCTE.	TONELADA	19%	$160.000	$190.400

Valor agregado en su oferta:

En este espacio puede colocar el valor agregado que voluntariamente quiera ofrecer tales como descuentos, servicio postventa u otros que su empresa maneje y quiera ofrecer, de lo contrario escriba "no aplica" o deje en blanco:

AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., pagará al CONTRATISTA el valor del Contrato u Orden de compra, de la siguiente manera:

Los pagos se efectuarán a los cuarenta y cinco (45) días calendario posteriores a la radicación de los documentos que se relacionan a continuación:

Factura de venta debidamente aprobada por el supervisor (para personas jurídicas y personas naturales responsables de IVA únicamente será aceptada la factura electrónica de venta). (en caso de contratos/cartas de prestación de servicios personales y que no sean responsables de IVA debe dejarse: La factura y/o cuenta de cobro en original y dos (2) copias debidamente aprobadas por el supervisor).

*Certificado de cumplimiento de las obligaciones del contratista expedido y suscrito por el supervisor del Contrato, u Orden de compra.
*Presentación de la constancia que se encuentra al día en el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y de los pagos al sistema de seguridad social correspondiente al mes de prestación del servicio que sea facturado. (si aplica es decir cuando sean personas jurídicas)
*Planillas de pago de aportes parafiscales correspondientes al mes de prestación del servicio. (si aplica es decir cuando sean personas naturales) (los puntos 3 y 4 no aplican para contratos/cartas de arrendamiento)
*Documentación del contratista.
*En caso de coincidir el día de pago con un día no hábil, se cancelará al CONTRATISTA el día hábil inmediatamente posterior.

AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. realizará al momento del pago los descuentos que procedan por mandato de la Ley.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para pagar sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad única y exclusiva del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

NOTA: En caso de no aceptar la forma de pago de Aguas de Bogotá S.A. ESP., por favor indicar las condiciones de pago de su empresa las cuales serán evaluadas para continuar el proceso:

La presente cotización:

Eduardo Pardo

Notas:
* Los precios cotizados deben corresponder a la vigencia actual.
* El cotizante deberá elaborar su cotización conforme a la normativa tributaria vigente.
* El contrato se ejecutará en la ciudad de **BOGOTÁ Y/O ZONAS ALEDAÑAS.**
* Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de los Ficha de requisitos técnicos esenciales.
• Se remite como parte del sondeo de mercado, previo a la contratación, y no implica ninguna obligación de contratar.